



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

## COMUNICADO

Toluca, México; enero 25 de 2023.

# OSFEM y ASCM fomentan retroalimentación institucional



Toluca, Estado de México; 25 de enero de 2023.- A fin de reforzar acciones y promover el intercambio de experiencias, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Ciudad de la México (ASCM) llevaron a cabo una reunión de trabajo en la que coincidieron en la necesidad de fortalecer las tareas de fiscalización a través de la retroalimentación institucional.

Acompañados por sus equipos de trabajo, la Auditora Superior mexiquense, Miroslava Carrillo Martínez; y el titular del órgano capitalino, Edwin Meráz Ángeles, conocieron - por ejemplo - el universo de entidades fiscalizables de ambas instituciones, los criterios para fiscalizarlos y revisarlos, así como las atribuciones de los servidores públicos a cargo de las áreas sustantivas.

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



## COMUNICADO

*Toluca, México; enero 25 de 2023.*

Durante las exposiciones, se dio a conocer que el OSFEM trabaja en una mayor utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de tal modo que, a partir de este ejercicio, la entrega de los Presupuestos de Egresos 2023 se harán de manera electrónica; los dos últimos Informes de Resultados se presentaron de manera electrónica en los que se utilizó un lenguaje asequible, amigable y entendible para que la ciudadanía conozca en qué se gastan los recursos públicos, además de que las auditorías se han presentado completas.

Asimismo, los Programas Anuales de Auditoría (PAA) se han publicado en Gaceta de Gobierno, se siglan los tipos de auditorías para llevar un orden archivístico; son más técnicas y específicas y, sobre todo, se cuenta con criterios de selección para llevarlas a cabo, sin dejar de mencionar que se ha dotado de equipo a los auditores encargados de las revisiones físicas a fin eliminar el trabajo desde el escritorio.

Se indicó también que se ha impulsado el diseño y uso de una Plataforma Digital – creada por el OSFEM- que facilita el trabajo de los auditores para ubicar información de las entidades fiscalizables; se busca también que los expedientes físicos se transformen a digitales, además de que se han sumado elementos a la tarea fiscalizadora que tienen que ver con la transparencia.

Por lo que hace a la ASCM, se indicó que su labor radica en cinco aspectos, entre los que se encuentran reducir la brecha entre el presupuesto ejercido y el auditado; contribuir a fortalecer los sistemas nacional y local anticorrupción y de fiscalización; prevenir, detectar, investigar y proveer a la sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



## COMUNICADO

Toluca, México; enero 25 de 2023.

Se indicó que, por ejemplo, para los criterios generales de selección de las auditorías se considera la importancia relativa, la exposición al riesgo, la propuesta de interés ciudadano y la presencia y cobertura.

Aplica también el criterio de planeación a fin de abarcar a las más de 100 entidades fiscalizables, incluida la propia Auditoría de la Ciudad de México; y se narró brevemente – con ejemplos – cómo se integran los expedientes de auditoría.



En la reunión de trabajo estuvieron presentes – por parte del OSFEM – la Secretaria Técnica, María Wendoline Morales Carrera; los auditores especiales de Revisión de la Información de Entidades Fiscalizables, Leticia Nolasco Vázquez; Desempeño y Legalidad, Javier López Pérez; y de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, Jaime Enrique Perdigón Nieto; así como los titulares de la Unidad de Investigación, Hugo Armando Pérez Albarrán; y Seguimiento, Luis Ignacio Sierra Villa.

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



## COMUNICADO

*Toluca, México; enero 25 de 2023.*

Por parte de la ASCM, asistieron los directores generales de las Auditorías de Cumplimiento Financiero A, B y C, Janelle del Carmen Jiménez Uscanga, Edgar Christian Cruz Ramos y Karla Cerón Rubio; de Auditoría Especializada, Armando Montes de Oca Calvillo; el coordinador de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes, Marlon Aguirre George; y el director de Investigación, Francisco Rafael Rivera Hernández.

En el desarrollo de los trabajos se acordó mantener comunicación permanente y continuar con el intercambio de experiencias para mejora de las instituciones.